

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO  
 Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 180

RETIRO, 14 ENE. 2014

VISTOS:

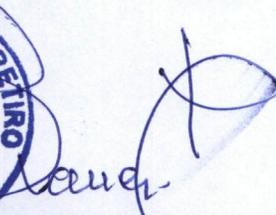
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1°Páguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza, según lo solicitado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO C.I. N° 6.583.342-5 Conductor Alcaldía Grado 16º E.M.	09/12/2013	17:34 a 22:45 hrs.	Trasladar a Sr. Alcalde a diferentes sectores de la comuna por reuniones.-
	10/12/2013	17:34 a 00:10 hrs.	
	11/12/2013	17:34 a 00:15 hrs.	
	12/12/2013	17:34 a 23:40 hrs.	
	13/12/2013	17:34 a 00:45 hrs.	
	16/12/2013	17:34 a 21:45 hrs.	
	17/12/2013	17:34 a 21:35 hrs.	
	18/12/2013	17:34 a 23:45 hrs.	
	19/12/2013	17:34 a 22:50 hrs.	
	20/12/2013	17:34 a 21:30 hrs.	
	21/12/2013	10:00 a 00:10 hrs.	
	23/12/2013	17:34 a 23:40 hrs.	
	26/12/2013	17:34 a 19:30 hrs.	
	27/12/2013	17:34 a 22:35 hrs.	

2° Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente -

  
 GERARDO BAYER TORRES  
 Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
 Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
  - Interesados
  - Carpeta Remuneraciones
  - Control Interno
  - Archivo Cometidos
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
- RRP/GBT/SMH/iep